



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: miércoles, 15 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

RESOLUCION DE ADJUDICACION DE LA CONCESIÓN DEMANIAL SOBRE LA PARCELA SL-EQ-1 (REGISTRAL 13.351) DEL SECTOR II-1, CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UN PARQUE DE OCIO

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Alovera en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2025, por medio del presente anuncio se da publicidad a la adjudicación de la concesión demanial sobre la parcela SL-EQ-1 (registral 13.351) del Sector II-1, con destino a la construcción y gestión de un Parque de Ocio en el municipio de Alovera, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en las Bases que rigieron la licitación de referencia, a ABLANQUEJO S.L.U - RAYET MEDIO AMBIENTE S.L., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 (UTE ALOVERA BEACH). Todo ello con las siguientes características generales, y sin carácter limitativo:

- Objeto: Concesión demanial sobre la parcela SL-EQ-1 (registral 13.351) del Sector II-1, con destino a la construcción y gestión de un Parque de Ocio en el municipio de Alovera.
- Duración: El plazo máximo de duración de la concesión se establece en cuarenta (40) años, contados a partir del acta de comprobación de la inversión.
- Precio: Se establece un canon total a satisfacer al Ayuntamiento de 10.026.515.-€, por todos los años de duración de la concesión.

Asimismo, se informa que la adjudicación del contrato, tramitada mediante procedimiento abierto y de libre concurrencia, se publicará en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se publica la presente para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo



8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Alovera, a 13 de octubre de 2025. La Alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: caccf59977a286758880f3bf7ec1ae880fba2a04